

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EDUCACIÓN BÁSICA: *MÉXICO ACCOUNTABILITY*

Verónica Cruz Morales

Instituto Politécnico Nacional. Escuela Superior de Comercio y Administración. Unidad Santo Tomás, Sección de Estudios de Posgrado e Investigación. veronicacruzmorales@yahoo.com.mx

Recibido: 27 de marzo 2022.

Aceptado: 15 de agosto 2022.

Resumen

El contenido de este artículo contempla un análisis del proceso de rendición de cuentas en la realidad educativa en México, el cual parte de los acuerdos, normas y leyes que rigen este proceso en las escuelas de educación básica para hacer una gestión escolar lo más transparente posible y que de confianza a la comunidad escolar en pro de un sistema educativo de calidad.

Se hace una revisión actual sobre informes de rendición de cuentas de autoridades educativas, así como directivos, docentes, asociación de padres de familia que darán la pauta para reflexionar sobre su nivel de participación y por ende su nivel de confiabilidad y transparencia.

Se abordan algunas corrientes sobre rendición de cuentas y parte de la legislación que se tiene en México que sustenta la responsabilidad de los principales actores en este proceso.

En este contexto conviene un planteamiento aunque crítico pero con un enfoque constructivo sobre como la corrupción y la impunidad pueden repercutir sobre la rendición de cuentas, lo cual afecta la efectividad del sistema educativo mexicano; esto ejemplificado en estudios de casos que muestra la forma real de cómo se manejan parte de los recursos tanto del Estado como de la población civil.

Finalmente, la corresponsabilidad en la educación de niños y jóvenes que están siendo educados en planteles educativos con un cambio evolutivo de una cultura de la simulación y corrupción; por una de transparencia, de rendición de cuentas y del trabajo colaborativo; siendo la sociedad que están fortaleciendo a las escuelas, debido muchas veces a la incompetencia de la burocracia en México

Palabras clave: Accountability, educación, cultura, transparencia, simulación, corrupción.

Abstract

The content of this article contemplates an analysis of the process of accountability in basic education in Mexico, which starts from the agreements, norms and laws that govern this process in the schools of basic education to make a school management as transparent as possible and that of confidence to the school community in favor of a quality educational system.

A current review is carried out on accountability reports from educational authorities, as well as managers, teachers, parents' association that will give the guideline to reflect on their level of participation and therefore their level of reliability and transparency.

Some currents on accountability and part of the legislation in Mexico that supports the responsibility of the main actors in this process are addressed.

In this context, a critical approach is desirable, but with a constructive approach on how corruption and impunity can have repercussions on accountability, which affects the effectiveness of the Mexican educational system; This is exemplified in case studies that show the real way of handling part of the resources of both the State and the civilian population.

Finally, co-responsibility in the education of children and young people who are being educated in educational establishments with an evolu-

tionary change of a culture of simulation and corruption; for one of transparency, accountability and collaborative work; being the society that they are strengthening to the schools, due to the incompetence of the authorities

Keywords: Accountability, education, culture, transparency, simulation, corruption.

La rendición de cuentas es una iniciativa que ha venido tomando fuerza en los últimos años en las organizaciones educativas, esto en respuesta a la preocupación de diferentes sectores por el desempeño social, económico y ambiental de las instituciones, sin embargo la preocupación de la transparencia financiera ha sido una de las mayores inquietudes de las partes interesadas.

Por lo tanto, es importante mencionar que el concepto de la rendición de cuentas, a partir de la reforma educativa 1992-2016, ha venido siendo adoptada por los facilitadores o impulsores de la reforma educativa en México, sexenios tras sexenios.

En el ámbito de las escuelas públicas es un hecho que el tener un sistema instalado de rendición de cuentas puede generar una mayor confianza en la población por tener acceso a un sistema educativo de mejor calidad, llegando a equilibrar de las oportunidades educativas.

Así, en México a partir de la reforma educativa, SEP (2012) se han hecho grandes inversiones en los procesos de evaluación sobre el desempeño académico de los docentes, principalmente en el nivel de educación básica y media superior, así como en la difusión de los resultados obtenidos en dichas evaluaciones, que tienen en el descontento total al gremio docente, ya que no se niegan a ser evaluados pero se requiere una previa capacitación y verdadera inversión en formación, actualización y profesionalización docente; así como una representación sindical que valide las cuotas de los servidores públicos, distribuyendo de manera equitativa el presupuesto a lo que verdaderamente importa: la educación de los niños y la profesionalización docente.

Lo anterior, podría revelar que los indicadores plasmados en la Reforma Educativa van por buen camino, sin embargo a poco tiempo de finalizar el sexenio 2012-2018, se visualizan incongruencias en el sistema educativo; por ejemplo el tema de la “rendición de cuentas” que aquí nos atañe y en reconocimiento del gran esfuerzo por parte del Estado y el gobierno en turno por mostrar a la sociedad en estadísticas la inversión del

presupuesto asignado a la educación de forma anual, por lo que de ninguna forma se puede concluir que lo hecho hasta el momento representa en su totalidad una rendición de cuentas ya que no se tienen “implementados” mecanismos claros, metodológicos y sistemáticos de una verdadera rendición de cuentas que devuelva la confianza a las partes interesadas o sociedad en general tal como pudiera lograrse con la implementación de la normatividad, el acuerdo 716 lo cual pudiera revelar la confianza en el SEM, así como el impacto de la mejora de la calidad de los aprendizajes y la eficiencia terminal de la educación obligatoria, SEP (2016).

Sin duda la falta de un sistema robusto de rendición de cuentas en México es muy marcado y puede tener diferentes orígenes entre ellos la falta de presupuesto, la capacitación técnica y metodológica de un sistema que norme la rendición de cuentas, la burocracia centralista y paralizante que caracteriza al sistema educativo mexicano y en general a la misma cultura que se caracteriza por una pobre participación política y social de los ciudadanos, (Winkler, 2006).

En suma, la educación es un bien para la sociedad, y es imprescindible que exista una corresponsabilidad ética y colaborativa como muestra la literatura internacional y las experiencias locales refiriendo que la cultura mexicana debe ir evolucionando sin miedo de dar y exigir cuentas claras en todos los ámbitos institucionales, siendo ejemplos en la transformación de conciencias.

Por una cultura de la rendición de cuentas

En un mundo como el actual, en donde se hacen transacciones globales, en donde la corrupción y la impunidad son temas centrales de la agenda nacional e internacional, en donde existe lavado de dinero en diferentes instituciones, en donde el proceso evolutivo de la educación avanza a pasos agigantados, etcétera, es por esto y más que se vuelve relevante la rendición de cuentas para mejorar la ética y la responsabilidad social de las instituciones y centros educativos, por lo que partiendo de este entorno globalizado y carente de información transparente a la sociedad, se desarrolla la presente investigación documental, de observancia y descriptiva sobre la rendición de cuentas en los centros educativos de educación básica.

Como definición de la Accountability, se le atribuye al vocablo anglosajón traducido como control de, fiscalización, responsabilidad, pero

en el ámbito académico es mejor conocido como Rendición de cuentas y de acuerdo a las aportaciones de Schedler (2009), en donde indica que lo anterior es más una obligación y no un acto voluntario, además es una obligación de los servidores públicos y un derecho de los ciudadanos.

Así, la rendición de cuentas según Schedler es la obligación de políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y justificarlas en público, por otro lado incluye la capacidad de sancionar a políticos y funcionarios, que incurran en la falsedad de información.

Señala Schedler que la rendición de cuentas involucra por tanto el derecho a recibir información y la obligación correspondiente de divulgar todos los datos necesarios pero también implica el derecho de recibir una explicación y el deber correspondiente de justificar el ejercicio del poder.

En el ramo de la educación es eminente que el gobierno mexicano a través del Sistema Educativo no ha alcanzado las metas propuestas en la Reforma Educativa sobre los resultados del presupuesto destinado a la educación, así como tampoco la sociedad en general ha sabido ejercer su libre derecho por exigir una autentica rendición de cuentas, es por ello que en este punto de intersección de fallas y carencias de la comunidad, gobierno y sistema educativo nace esta investigación sobre Rendición de Cuentas del Sistema Educativo Mexicano en donde se plantea un enfoque crítico sobre las áreas de oportunidad y retos que enfrenta el sistema educativo mexicano.

Según investigaciones Ramírez (2011), Beltrán (2016) proponen que en la rendición de cuentas los servidores públicos, deben estar abiertos al escrutinio de la ciudadanía; así que se puede afirmar que en México el establecimiento de leyes para la rendición de cuentas es el adecuado en la teoría, ya que se cuenta con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) que muestra o regula públicamente diferente información sobre los planes y programas que realiza la Secretaría de Educación Pública, específicamente para el caso de esta investigación tal es la observancia de los objetivos y metas de las unidades administrativas, sueldos de los supervisores, directores, docentes y otros servicios, etc., sin embargo esta información no es suficiente, es decir debe haber una verdadera rendición de cuentas para la comunidad sobre la manera en cómo están operando los centros educativos.

México ocupa el lugar 103 en corrupción de un total de 175 países analizados, ante esto, la LFTAIPG lo cual resulta insuficiente

ya que aunque enfatiza la transparencia y el acceso a la información, lo que en la realidad la distancia es significativa, ya que dicha información es limitada, es decir es privilegiada para unos cuantos sectores, por lo que sigue habiendo actos de corrupción en el magisterio y más aún esta información solo está al alcance de las personas que tienen acceso al Internet pero que pasa con las comunidades lejanas que no tienen acceso a estos medios, pues sencillamente no pueden ejercer su derecho a tener acceso a la información. Muy lejanos están los días en que la sociedad en general tenga acceso a un proceso auténtico y transparente de rendición de cuentas en los distintos niveles del ejercicio público, lo cual nos hace cómplices o ignorantes.

Para una mejor comprensión de esta investigación y sin afán de evidenciar las malas administraciones de sexenios tras sexenios, específicamente en el sector educativo de nivel básico, en donde lejos de inyectarle mayor inversión, se encaminan hacia escuelas con autonomía de gestión, lo que nos aleja de dos dimensiones importantes según las investigaciones de Schedler (1999).

Primera dimensión Schedler: mejor conocida como answerability la cual guarda la relación con la obligación de los servicios públicos de informar y responder a sus decisiones y/o acciones. Esto contempla el derecho de ser informados de los padres de familia sobre los problemas cotidianos que afectan la calidad educativa de sus hijos y el uso de los recursos públicos de los centros de trabajo.

Segunda dimensión Schedler: Mejor conocida como Enforcement que involucra la capacidad de imponer sanciones a los funcionarios y representantes que no cumplan con sus obligaciones u obtener premios o incentivos por su buen desempeño y transparencia en el buen uso de los recursos para bienestar de las comunidades educativas.

Por lo anterior y considerando la existencia de algunos Sistemas de Responsabilidad Social, entre ellos el Sistema de Aseguramiento AA1000, Accountability del Institute of social and ethical accountability, cuya aplicación puede ser en el sector público o privado., o bien la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), estos dos instrumentos, el primero voluntario y el segundo obligatorio, pueden ser mecanismos que están ahí inertes, es decir sin acciones son letra muerta, es por ello que bajo los enfoques de Schedler la sociedad y específicamente los padres de familias deben ejercer libre derecho sobre la transparencia del proceso edu-

cativo de sus hijos, lo cual conlleva a exigir una educación de calidad, obtener información de los planes y programas educativos, la problemática del día a día así como información sobre el uso de los recursos financieros, en específico de la escuela en donde estudian sus hijos ya que el informe de rendición de cuentas de la administración federal de servicios educativo es muy genérico y no refleja la problemática real en el uso de los recursos y efectividad de los programas educativos.

En otra línea de ideas que complementa la información recabada es el presupuesto anual que se invierte en el nivel básico de la educación, ha sido significativo el gasto por alumno de preescolar, primaria, secundaria y medio superior, siendo estos los niveles obligatorios en este sexenio, con base en el PIBpc.

Esto permite comparar a México con los países miembros de la OCDE, en donde solo es rebasado por Estados Unidos y Brasil en cuanto a la inversión en educación, lo que permite reflexionar la realidad de cada uno de los estudiantes, de las escuelas, de los contextos, no hay monto de comparación, del mismo modo al ser una cultura diversa y poblada tenemos los resultados de los últimos lugares en inversión del gasto educativo en todos los niveles, INNE (2012).

De acuerdo con las investigaciones, la inversión en educación ha sido menor en los últimos 8 años y aunque las autoridades digan lo contrario la disponibilidad del presupuesto no ha sido transparente, así por ejemplo el monto asignado del egreso presupuestal para el 2017 era de 679 mil 685.7 millones de pesos (mdp), lo cual representa un monto de 4.2% menor aprobado el PEF (2016), y por si fuera poco aun es más bajo que el presupuesto del 2014, lo que nos da una realidad del 3.3% de PIB; lo que en suma una participación porcentual dentro del gasto neto total del 14.1% para el 2017.

En el contexto mexicano esta reducción del gasto educativo contrasta con la creciente demanda de los servicios de educación básica obligatoria, tomando como referencia que se tiene un 86.7% de la matrícula de estudiantes en instituciones públicas, esto en número reales aproximados existen 32 millones 50 mil 517 estudiantes, que requieren de una educación de calidad, SEP (2016).

Así están las cosas dentro de las políticas públicas con metas no cumplidas ante una sociedad que muestra descontento por la mala administración de los recursos y la poca transparencia y rendición de cuentas, no sólo en el ámbito educativo se analiza una oscura realidad,

ya que las metas plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en donde se vislumbra un México con educación de calidad e incluyente, con la ilusión de disminuir las brechas de desigualdad social que existen en el interior del país son utópicos.

Por lo anterior y de acuerdo con la UNICEF y el CONEVAL, (2015) existe una relación estrecha entre la falta de inversión en educación de los pueblos con la pobreza, a mayor ignorancia de los pueblos mayor la desigualdad social, es por eso la importancia de las recomendaciones de organismos nacionales e internacionales al gobierno mexicano por la inversión transparente de los recursos en bien de la sociedad y que mejor que la educación de sus niños y jóvenes.

Mientras tanto se considera que el presupuesto de egreso para la educación básica específicamente es de 3 mil, 128.1 mdp, sin embargo, el gasto se reduce a 2.5%, debido al pago de las subfunciones, no se diga los ajustes a la baja de la educación superior.

Ni hablar del presupuesto destinado a la actualización de los maestros y directivos de todos los niveles de educación, ya que dicho está en el acuerdo 676 en donde se explicita que existe presupuesto destinado para la profesionalización docente de todas las entidades federativas, mediante las instituciones formadoras o por el Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional para maestros en servicio; lo que la realidad muestra es que existe una gran distancia de poder político con las necesidades del que el gremio exige como el sistema le exige calidad e idoneidad a éstos, únicos culpables de una educación mediocre, cuando es la élite política quienes han fijado el rumbo oscuro de México.

Objetivo General

Dar conocer los elementos más importantes y críticos de la “Rendición de Cuentas” en las escuelas de educación básica en México y las oportunidades en la gestión del Sistema Educativo Nacional así como las razones por las que se considera importante la accountability en el ámbito escolar, estimando la participación social de los diferentes corresponsables de la educación, desde autoridades federales, estatales y locales, así como directores escolares, docentes, asociación de padres de familia, y asociación de participación escolar en el sistema de rendición de cuentas.

Metodología

De la misma forma el tipo de investigación utilizada en el desarrollo de este artículo es de revisión bibliográfica descriptiva, según Cerdá (1998), ya que se puntualizan los aspectos que más caracterizan la cultura de rendición de cuentas del sistema educativo básico y obligatorio mexicano, además se utilizó una técnica de observación y entrevistas no estructuradas.

La realidad

En el caso mexicano, la rendición de cuentas en los centros escolares, reflejan los resultados recientes del desempeño del sistema educativo con la finalidad de compartir una ventana informativa y contribuir con la sociedad en general a fomentar una cultura de rendición de cuentas y transparencia de la gestión escolar mediante informes de directores y docentes en las escuelas públicas principalmente de la ciudad de México.

La transparencia y rendición de cuentas, no es una cuestión política, sino cuestión de ética, no es un término moderno, ya los antecedentes hispánicos hablan de la historia mexicana y que la modernidad hace uso de la simulación para aparentar situaciones de bienestar común, cuando la realidad es otra; en esta lógica los antecedentes encaminan a la vigilancia y control de los recursos que el gobierno debe distribuir a la sociedad como parte de sus funciones de administrar adecuadamente, de acuerdo a las investigaciones de Uvalle (2016).

Por otro lado, la falta de transparencia en el uso de los recursos en los centros educativos y la carencia de informes de resultados en general a la sociedad no solo son atribuibles a las autoridades educativas ya que es bien sabido que existe una corresponsabilidad por parte de la sociedad de padres de familia, a veces a no exigir su derecho a ser informados y sobre todo a que sus hijos participen en auténticos procesos educativos de alta calidad.

Pero en el marco educativo, el alcance de la rendición de cuentas o Accountability no solo debe ser la entrega de un informe de resultados por parte de la Secretaría de Educación Pública o del centro educativo en particular, esto va más allá, es decir, la rendición de cuentas implica informar a los padres de familia y sociedad en general sobre lo que verdaderamente se hace con los recursos gestionados.

Por otro lado, hoy en día no se observa una alineación funcional entre las partes involucradas en la rendición de cuentas de los centros educativos; es decir entre funcionarios educativos, quienes son los responsables de rendir cuentas, así como los Consejos de Participación Social en Educación creados desde 1993 a partir de la Ley General de Educación quienes son responsables de coadyuvar en la administración y gestión de los bienes y servicios de las escuelas públicas de educación básica en México.

Sin embargo, la corresponsabilidad y complicidad en la simulación de la transparencia y rendición de cuentas, puede afectar no ir en el camino idóneo para el funcionamiento de escuelas eficaces, a la utilización de los recursos para el funcionamiento de las escuelas, a la transparencia de la gestión educativa tanto de recursos humanos, recursos materiales y financieros por parte de los directores escolares, así como en la autogestión en la resolución de conflictos en los planteles educativos.

Es importante mencionar que los Consejos de Participación Social en educación básica, están conformados por el director de la escuela, un representante docente, un exalumno, un padre de familia y un representante de la sociedad, sin embargo, muchas veces es el director, el docente y el representante sindical quienes toman las decisiones y definen el rumbo de la escuela, así como el uso de recursos, etcétera, pero muchas veces tampoco existen los Consejos de Participación Social por lo que la ausencia de los mismos y la falta de exigencia en la rendición de cuentas deja un vacío en la gestión educativa, por lo cual es de relevancia y pertinencia abrir las puertas de las escuelas para la intervención y corresponsabilidad de los padres de familia, fomentando en el país una mejor y mayor cultura de participación ciudadana, fundamentándose en la normatividad vigente.

Así por ejemplo en el caso de las escuelas secundarias públicas con pruebas piloto para diagnosticar el avance sobre la calidad de los aprendizajes; no se ha logrado las metas propuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, así que en un futuro no muy lejano una serie de estrategias que coadyuvarán a combatir el rezago académico están ya operando en las escuelas de educación básica, según los informes.

A decir de los expertos en materia educativa las pruebas no debe ser usado para clasificar las buenas y malas escuelas a partir de los resultados obtenidos en dicho examen, es decir en donde queda

la rendición de cuentas para que de una manera objetiva, metodológica se presente la información transparente sobre el desempeño real de los centros educativos, incluyendo la calidad de los programas de enseñanza y aprendizajes esperados, focalizando la eficiencia terminal de la educación obligatoria en México.

Por otro lado, es importante mencionar que el gobierno federal ha hecho grandes esfuerzos para frenar la corrupción y aumentar la transparencia en la rendición de cuentas, bajo este contexto, la Secretaría de la Función Pública (SFP) integró el “Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012” (PNRCTCC), el que contiene; objetivos, estrategias, líneas de acción y metas específicas con el propósito de contribuir a la consolidación de la gobernabilidad democrática a través de la aplicación estricta de la ley y de la plena vigencia de los principios de rendición de cuentas, integridad y transparencia.

De acuerdo al Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012 de la Administración Federal de Servicios Educativos en la Ciudad de México se obtuvieron algunas cifras las cuales muestran la manera en como la administración federal da a conocer los resultados del sistema educativo:

En el ciclo 2011-2012 se matricularon 1,781,929 alumnos, es decir 1% menos que en el 2007, asimismo se tuvieron 9,887 directores y 94,397 docentes para 9,297 escuelas, esto solo en la Ciudad de México.

Se distribuyeron en el año 2012 la cantidad de 12,135,330 libros de texto gratuitos para preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria, lo que representó un crecimiento de un 21% respecto al 2007.

En dicho informe de rendición de cuentas, sobre la calidad de la educación fue calificada con un 73.7% promedio en los niveles de primaria y secundaria.

Desde luego, este es una pequeña muestra del Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012 de la Administración Federal de Servicios Educativos en la Ciudad de México, pero es evidente que esta estadística es carente de información transparente sobre algunos temas que le interesan a la sociedad como es el caso de los resultados de la comunicación entre la administración escolar y la sociedad de padres de familia, el monto y uso de los recursos destinados al funcionamiento de las escuelas, resultados de la transparencia de la gestión escolar

por parte de directores y docentes, estadística de corrupción en los centros educativos así como sanciones, resultados del desempeño y aprendizajes educativos, problemáticas y uso de presupuestos.

Así los informes del ciclo escolar 2017-2018, con un inversión aproximada de 2 mil 400 millones de pesos en libros de textos, distribuidos mediante la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos (Conaliteg) que imprimió alrededor de 182 millones 516 mil 994 libros para alumnos de educación básica, destinando 600 millones de pesos para la adquisición de otros libros con fines pedagógicos, UNAM (2017).

Sin embargo, lo antes mencionado no termina de abarcar la universalidad y diversidad de la población mexicana, ya con el incumplimiento ante organismos internacionales sobre la meta de Educación para todos en el 2015, los libros son un parte aguas para el avance en los conocimientos, faltan muchas otras promesas como por ejemplo la formación, actualización y profesionalización tanto de docentes como de directivos, así como el mantenimiento de las escuelas, etcétera; que en los informes se dan por hecho, pero en la realidad falta mucho trecho por recorrer.

La corresponsabilidad educativa

Queda claro que la Administración Federal emite un Informe de Rendición de Cuentas, sin embargo en México la cultura de participación social es aún pobre, es decir aun cuando la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México (2012) busca fortalecer una participación activa con la sociedad en general con; grupos sociales, asociaciones civiles y personas físicas para que participen activamente en el diseño, ejecución y control de los procesos de rendición de cuentas, esto dista mucho de la realidad ya que la participación ciudadana aún es muy pobre en la exigencia de mecanismos más profundos y transparentes que fortalezcan la rendición de cuentas, de otra forma si hubiera una buena vinculación entre gobierno y sociedad esto ayudaría a disminuir el nivel de corrupción en cascada reflejada en los centros educativos existentes e implementar estrategias que obliguen a todos los sectores por la cultura de la rendición de cuentas.

Ya que la ausencia de rendición de cuentas genera corrupción y simulación en las políticas públicas del sector educativo, pilar de las democracias y modernizaciones globalizadas, así de incongruente,

laxo e ineficiente sistema educativo, en la que todos los mexicanos somos corresponsables.

Para complementar la información anterior, se diagnostica otra de las enfermedades que está atacando al sistema educativo mexicano, que es la corrupción, la simulación en la rendición de cuentas desde lo micro hasta lo macro en donde todos los actores educativos son corresponsables, así desde estudiantes, padres, docentes, directivos, autoridades; es urgente implementar acciones para contrarrestar los efectos negativos de la corrupción en los centros educativos.

La corrupción es un mal que se trasmite en los sistemas educativos no solo de México sino en el mundo entero, ya que la ausencia de rendición de cuentas, la corrupción y la impunidad forman un triángulo vicioso que puede llegar a tener efectos negativos en lograr el ideal de un país en crecimiento, mediante el fortalecimiento de las escuelas con formación, actualización y profesionalización de los que están al frente de las enseñanzas eficaces de los estudiantes y familias comprometidas por lograr la calidad, por consiguiente el ideal sería que a mayores niveles de transparencia y rendición de cuentas mejores niveles de oportunidades educativas para todos.

Según, Segal (2014) y Hallak (2005) la corrupción en la gestión de los sistemas educativos disminuye las probabilidades de éxito en la educación y se amplía la desigualdad en dicho sistema y por ende la presencia continua de la desigualdad social que es alimentado por la ignorancia de un pueblo que va al día.

Aunque la corrupción en la gestión educativa se da en diferentes países del mundo una de las prácticas más recurrentes en nuestro país es el mal uso de los fondos lo que afecta a la distribución deficiente de los recursos destinados a las escuelas, según Martínez, (2004).

Por otro lado, cabe mencionar según informes de la SEP (2016) y con el Acuerdo 717, las escuelas pasan a auto gestionar sus recursos y dependiendo de las estrategias de los directivos y de la rendición de cuentas es como los padres de familia acceden a las cuotas para el mantenimiento de las escuelas, liberando al patrón SEP de sus responsabilidades.

Lo anterior está causando problemas en el interior de las escuelas, debido a que no se hace uso eficiente de las cuotas de padres de familia y simplemente no se ve lo invertido tanto en la infraestructura física de los inmuebles como en la compra de insumos que impacten en los aprendizajes de los estudiantes. Un claro ejemplo la lenta re-

construcción de las escuelas dañadas por el sismo del 19 de Septiembre del 2017, pasados los días, los meses y quizá los años, muchos estudiantes seguirán tomando clases a la intemperie o aulas de cartón.

Así, algunas prácticas de corrupción características en la gestión de los sistemas educativos en algunas partes del mundo y que refuerzan la teoría de la falta de un sistema robusto de rendición de cuentas son: La Malversación de fondos asignados para materiales educativos: “libros fantasma, Escuelas fantasma, engaño en los reportes de inscripción y tamaño de grupos para generar beneficios personales” (Chua, 1999; Bennet, 2001; Azfar, 2002*; Transparency Brazil, en Meier y Griffin, 2005), pasar por el alto el incumplimiento de reglas en la escuela o el ausentismo de maestros en visitas de inspectores a cambio de sobornos o favores (Chapman, 2002; Azfar, 2002).

Es verdad que exista poca transparencia en la rendición de cuentas en el sistema educativo, pero aunado a ello el tema de la corrupción en la gestión educativa también es un tema poco estudiado cuyas barreras están impidiendo hacer mejor uso de los recursos asignados a las instituciones educativas y por ende inhiben el logro de una mejor equidad educativa y escuelas de calidad, ya que en muchas ocasiones se sobreponen los intereses personales de directivos escolares, docentes, padres de familia a los intereses institucionales.

De acuerdo con las ideas de Schedler (1999), en su dimensión denominada Enforcement/aplicación de sanciones y ante una cultura de la corrupción, simulación y la falta de transparencia en México; sería de gran utilidad en la rendición de cuentas, sin embargo la impunidad merma la aplicación de sanciones a los funcionarios y representantes que no cumplen con sus obligaciones y con la normatividad que enmarca su plan anual de trabajo y Ruta de Mejora en donde se encuentran plasmados la visión, misión, prioridades, eficiencia terminal y trabajos basados en proyectos, SEP (2016).

Así como existe un triada negativa como lo es la Corrupción, la Simulación y la no Rendición de cuentas; también existe la triada positiva como lo es la Educación, Impacto Social y la Transparencia. Según la UNESCO (2005): EFA Global Monitoring Report el cambio social es la erradicación de la inequidad y el establecimiento de una democracia igualitaria. Por consiguiente “la meta y el contenido de la educación deben ser recreados para permitir nuevas características en la sociedad y nuevas características en la democracia”.

Bajo este contexto planteado por la UNESCO (2005) en la EFA Global Monitoring Report los vínculos que existen entre la educación y la sociedad están estrechamente relacionados ya que es indudable que la educación contribuye a cambiar a la sociedad mejorando los valores, la transparencia en la información y la prosperidad personal, lo que permite en conjunto la transformación de la comunidades locales en comunidades globalizadas.

También asevera la UNESCO que los procesos educativos y de enseñanza se encuentran relacionados por los recursos disponibles que son asignados para tal fin así como la forma como se administran, por lo tanto las principales variables son los recursos humanos y materiales, y como se administran en la distribución de aulas, libros, bibliotecas, construcciones aptos para la convivencia escolar, etcétera.

En suma, la UNESCO (2005), diserta sobre como la educación impacta en tener una mejor sociedad, a través de las buenas practicas educacionales por la cual se forman y fortalecen valores, se mejora los procesos comunicativos y se hace un mejor uso de los recursos destinados a la educación dando esta fórmula como resultado una educación de calidad y por supuesto transparencia en la rendición de cuentas.

Sin embargo, en México se está trabajando con diversas estrategias para poner en práctica la teoría que reseña la UNESCO, OCDE, ONU y otros organismos internacionales en la cual México es miembro de muchos años atrás, pero en las evaluaciones no se han logrado las metas propuestas, debido a que México replantea sus metas en cada sexenio y además porque los servidores públicos no les interesa sacar de la ignorancia y la pobreza al pueblo mexicano.

A continuación se muestra, algunos datos interesantes en donde la sociedad y gobierno deben poner énfasis en la transparencia de rendición de cuentas y uso de recursos para lograr una mejor educación de calidad:

Según informe de la Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad (2015), la tendencia general del gasto público en educación durante la década en América Latina fue levemente positiva pasando aproximadamente de un 4,5% a un 5,2% del PIB en promedio, es decir los países cuentan con recursos para la función educativa, lo que falta es información transparente sobre la manera en cómo se ocupan dichos presupuestos.

Los resultados de nuestro país en la edición de PISA 2012, (Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos) muestran que México ocupa el lugar 53 entre los 65 que participaron, y el último lugar entre los 34 países miembros de la OCDE. Igualmente, de acuerdo a cifras publicadas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el porcentaje de alumnos de 15 años con bajo desempeño, es decir en el nivel 1, fue de casi el 32% en promedio. En este caso, se reconoce que en conjunto los resultados de México en PISA no han tenido cambios significativos desde el año 2000.

Se ha planteado que entre las razones de estos bajos resultados se encuentran factores asociados a la calidad como son la formación, actualización y profesionalización docente; el currículum desarrollado en las aulas, los materiales y otros recursos educativos, la gestión y organización de la escuela, el cumplimiento de normas mínimas para aprovechar el tiempo y asegurar adecuados procesos de enseñanza y aprendizaje en las escuelas, entre otros.

Además es de considerarte lo anterior debido a que en pleno siglo XXI, con Reformas educativas tomadas de países desarrollados, no hay cambios significativos en el mediano plazo, esperando que a largo plazo los esfuerzos de hoy se reflejen en el mañana, sobre todo porque el ejemplo educa más que las aulas, es decir si tenemos un gobierno corrupto, si el presupuesto destinado a educación no es bien distribuido y se queda en el camino, si la Asociación de Padres de Familia en corresponsabilidad con profesionales de la educación no hacen uso correcto de las cuotas y otros recursos de la escuela, etcétera. Difícilmente los estudiantes tendrán una mejor visión de futuro.

Por otro lado, resulta interesante incorporar en este artículo la Ruta de Mejora Escolar como un camino para fortalecer la rendición de cuentas, ya que según el Consejo Técnico Escolar, SEP (2015) hace patente la autonomía de gestión de las escuelas, según la Ley General del Servicio Profesional Docente para ordenar y sistematizar sus procesos de mejora, a través de la organización, la dirección y el control de las acciones que el colectivo escolar ha decidido llevar a cabo en favor de su escuela.

Una de las cinco fases de esta ruta de mejora es la “Rendición de Cuentas” considerándola como la práctica en la que el director de la escuela, con el apoyo de los maestros, elabora un informe dirigido a

los miembros de la comunidad escolar que contemple los resultados educativos, de gestión escolar y lo referente a lo administrativo y financiero; dicho informe será del conocimiento de la autoridad educativa, a través de la supervisión escolar.

De acuerdo a la Ruta de Mejora Escolar, el Consejo Técnico realiza un informe de los resultados del plan anual de trabajo, así como los progresos que se han observado en la asistencia, participación y avances en los aprendizajes de cada uno de los estudiantes. Así, cada integrante CTE se requiere que rinda cuentas al colectivo de los compromisos adquiridos, de las acciones llevadas a cabo para cumplirlos y de los resultados obtenidos, todos ellos enmarcados en el funcionamiento regular de la escuela y en la mejora de los aprendizajes.

Seguramente si los consejos técnicos escolares marcharán a través de la ruta de mejora escolar existiría una mejor transparencia en la rendición de cuentas y por ende un mejor uso de los recursos y funcionamiento de los centros escolares, sin embargo, los docentes que integran el CTE, están inmersos en las enseñanzas y muchas veces no tienen tiempo para fiscalizar lo que otros hacen, con la confianza que cada integrante de la escuela hace lo que le corresponde con eficiencia y calidad, con el conocimiento de que la llegada del consejo de participación social, regidos por una normatividad coadyuva en el uso adecuado de los recursos de manera transparente y no una mera simulación.

Resultados

Para fundamentar la investigación es necesario dar testimonio que tanto el Acuerdo 717, como el acuerdo 716, según el Diario Oficial de la Federación,(2014) por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los consejos de participación social en la educación, derivados estos de la Ley General de Educación y plasmados en el PND y programa sectorial 2013-2018 con el objetivo de robustecer la gestión de las escuelas e impulsar la participación de los Consejos Escolares como elemento clave para el buen funcionamiento de las escuelas mediante la rendición de cuentas.

Por otro lado, la Ruta de Mejora de los planteles educativos es otro testimonio del posible avance que se tiene en las escuelas de educación básica, ya que es una evidencia del proyecto a corto, mediano y largo plazo, haciendo uso de los recursos que se tienen y los que

posiblemente pueden ser gestionados por el director y los Consejos Escolares de Participación Social.

Es importante recalcar que en entrevista con algunos directores escolares, reconocen la importancia de la gestión y liderazgo que manejan estos en los planteles, ya que si permiten que APF, realice actividades sin consultar o cobre cuotas sin la autorización, automáticamente se pierde el reconocimiento de la autoridad o por el contrario cuando se usa mal la autoridad y no se permite la participación de la APF y la CEPS, automáticamente la comunidad escolar se paraliza, por lo tanto es una competencia organizacional la comunicación y el establecimiento de reglas, para que la entrada de los recursos sean distribuidos y transparentes.

En cuanto a la rendición de cuentas de los docentes y directivos, tiene que ver con los avances académicos que los estudiantes presenten según Bolívar (2010), indica que los docentes son clave de las mejoras, a los directivos les corresponde crear un clima organizacional armonioso, supervisando el hacer de los docentes, acompañando los resultados y progresos, rescatando los talentos de cada uno, de igual manera los docentes motivaran en el interior de las aulas al estudiantado en general y en particular a los que requieran de mayor cobijo para la adquisición de los mínimos irrenunciables.

Reflexiones finales

Es interesante la realidad que se vive en el interior de las escuelas públicas de educación básica en México, debido a las grandes carencia con la que se opera, una de los tantos acuerdos por las que se rigen los CEPS y la APF, que se supone que deben coadyuvar al mejoramiento de las instalaciones educativas y en los procesos de gestión que el director escolar inicie ya sea con las autoridades respectivas de la SEP o bien con otros particulares que deseen donar recursos.

Los lineamientos que se promulgan en el Acuerdo 716, deja claro que estas organizaciones de los padres de familia colaborarán y fomentarán la organización y autonomía de la gestión escolar, así mismo contribuirán en la contraloría social, entendiéndose como una ayuda sin pago alguno por parte de las autoridades, además no rebasarán sus funciones, no interferirán con las cuestiones académicas y mucho menos harán uso personal de los recursos destinados a la escuela.

Sin embargo, en esta investigación queda de manifiesto que la teoría dista mucho de la realidad, debido a que la rendición de cuentas no ha

sido transparente con y sin intervención de los padres de familias mediante la representación de la APF y CEPS; por lo que es necesario la adopción de una cultura de la rendición de cuentas aunque pareciera una utopía, ya que es difícil contrarrestar los hábitos de las personas y muchas veces se actúa sin honestidad y en busca de un beneficio personal, bajo la idea de un trabajo colaborativo y de bienestar social, cuando lo único que hacen es obstaculizar los procesos de gestión escolar, además que la micro-sociedad que habitan las escuelas, tienen diferentes matices y es una cultura difícil de transformar para el bien común, pero no es imposible si cada miembro se corresponsabiliza y realiza con eficiencia y transparencia sus deberes.

Por lo anterior se deja abierta la temática, para futuras investigaciones, debido a que pudiera ser un parte aguas, temática que impacta al medio educativo y a la sociedad en general, se fundamenta la razón de ser de ésta investigación descriptiva sin afán de evidenciar a las instituciones o personas, sino mostrar una de las tantas caras de la realidad educativa en México.

Fuentes de Información

- Aportaciones de la AFEDF a los informes de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (I.VI).
- AFSEDF. Estadística de inicio de ciclo del 2007-2012. Recuperado de <http://www.sep.gob.mx/infsepeestadísticas/index.jsp>.
- Beltrán, J. (2016). Medida y valor de la escuela. Desde la rendición de cuentas hasta la rendición de sentido. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, vol. 20, núm. 3, pp. 119-143, Universidad de Granada. España.
- Bisquerra, R. (2009). *Metodología de la investigación educativa*, 2a edición. Editorial La Muralla.
- Bolívar, A. (2010). *El liderazgo educativo y su papel en la mejora: una revisión actual de sus posibilidades y limitaciones. Psicoperpectivas: individuo y sociedad*. Vol 9., núm 2, pp. 9-33, España.
- Bonilla, E. y Rodríguez, P. (2000). *Métodos cuantitativos y cualitativos, Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales*. Bogotá: Norma.
- Cárdenas, S. (2012). La corrupción en sistemas educativos: una revisión de prácticas, causas, efectos y recomendaciones.
- Cerda, H. (1998). *Los elementos de la investigación*. Bogotá: El Búho Ltda.

- Consejos Escolares de Participación Social. (2017). Recuperado de <http://www.consejos Escolares.sep.gob.mx>
- Hallak, J. y Poisson, M. (2002). *Ethics and corruption in education: Results from the expert workshop held at IIEP*. París: UNESCO.
- Informe de Rendición de cuentas de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (2012).
- INEE, estimaciones con base en el Anexo estadístico del Sexto Informe de Labores 2011-2012, SEP (2012a); en el *Sexto Informe de Gobierno*, Presidencia de la República (2012a), y en el Informe anual 2011, Banxico (2012).
- Martínez, J. (2004). *Corrupción de Estado en CONALITEG. Vamos México: El Peón de la Reina*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Ramírez, Á. (2011). "Gobierno abierto y modernización de la gestión pública". *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública* ix. REDIE. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, vol. 14, núm. 2, 2012, pp. 52-72, Universidad Autónoma de Baja California Ensenada, México.
- Revisión Nacional 2015 de la Educación para Todos: México. Recuperado de efa2015reviews@unesco.org
- Schedler, A. (1999). *The Self-Restraining State: Power and Accountability*. In *New Democracies* (1999), Lynne Rienner Publishers.
- Schedler, A. (2009). *¿Qué es la rendición de cuentas?* México: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.
- Segal, L. (2004). *Battling corruption in America's public schools*. Boston, MA: Northeastern University Press.
- SEP. (2016). *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2015-2016 (cifras preliminares)*. México 2016.
- (2016). Recuperado de <http://basica.sep.gob.mx>
- UNAM. (2017). Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2017>
- UNESCO. (2005). *EFA Global Monitoring Report*. UNESCO, Paris pp. 30-37. Recuperado de http://www.unesco.org/education/gmr_download/chapter1.pdf
- UNICEF y CONEVAL. *Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México*, 2014, México 2015, p. 35.
- Uvalle, B. (2016). Fundamentos políticos de la rendición cuentas en México. *Estudios políticos*, Vol. 9. Núm. 38, pp. 37-55. México.